

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOKALVE S. A. CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2020.----

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días de junio del año dos mil veinte, siendo las 13h30 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, **Urbanización Laguna Club, Km 12.5 Vía a la Costa**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOKALVE S.A.** los accionista : UNO) **KATYA ALARCON VELIZ**, propietaria de **Dos mil trescientos nueve** acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una, con derecho a igual número de votos; y, DOS) La Compañía **LUBRISOL S.A.**, debidamente representada por la señora Katya Alarcón Veliz, propietaria de **Una** acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de USD \$ 1,00 cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjunta para que forme parte integrante del Acta copia del nombramiento del Representante Legal de la accionista LUBRISOL S.A..- Se encuentra también presente en la Sala la Ab. Maura Flores García, quien actuará como SECRETARIO AD-HOC. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: **Uno) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2019 y dictar las resoluciones respectivas; Dos) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** -----

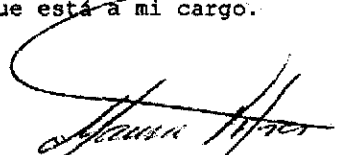
Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2019 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna. Por decisión unánime de la sala preside la sesión la señora Katya Alarcón Veliz, y actúa como secretario AD-HOC la Ab. Maura Flores García. Una vez que el secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación, el presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaría y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día. Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve: **Primero:** Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2019; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio económico del año 2019. **Segundo:** Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 15 horas con 20 minutos de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.

Fdo.) p. LUBRISOL S.A.-Accionista, legalmente representada por su Presidente señora Katya Alarcón Veliz; Fdo.) Katya Alarcón Veliz, accionista; Fdo.) Ab. Maura Flores García secretario-Ad-Hoc que certifica. -

Es fiel copia se du original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Guayaquil 5 de Junio 2020



Ab. Maura Flores García
Secretario- AD-Hoc